



iiisue

ISBN: 978-607-30-5044-9

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOBRE LA UNIVERSIDAD Y
LA EDUCACIÓN

Aguilar García, C. Y. (2021). Utilidad y beneficencia: los primeros años de la Escuela de Primeras letras y de la Academia de Dibujo en Querétaro (1788-1817). En R. Castañeda García (Coord.), *La educación pública en la transición al México independiente: escuelas de primeras letras y colegios* (pp. 61-83). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.

**UTILIDAD Y BENEFICENCIA:
LOS PRIMEROS AÑOS DE LA ESCUELA
DE PRIMERAS LETRAS Y DE LA ACADEMIA
DE DIBUJO EN QUERÉTARO (1788-1817)**

Carolina Yeveth Aguilar García

“los adultos ya no pueden mejorar sus costumbres sin el rigor de las leyes; [...] sólo los niños tienen la dicha de poder ser buenos con la educación y ejemplo, sin necesidad de que los castigos los aflijan e infamen”

Pedro Rodríguez de Campomanes, 1775

Será objeto de este trabajo dar al lector un primer acercamiento a la educación queretana a partir de un ejemplo particular: la escuela de primeras letras de la Purísima Concepción, que nos permitirá conocer determinados aspectos de la política educativa de la Corona española, las ideas existentes en cuanto a la educación, la niñez y la utilidad, así como de los beneficios esperados de educar a la población infantil de esa ciudad. Será un punto importante aquí destacar a una asociación seglar —en este caso la venerable tercera orden de san Francisco— como la principal promotora de esta iniciativa educativa.

Durante el siglo XVIII, Querétaro fue una de las ciudades más importantes del virreinato, además de ser un lugar estratégico y conectado con otros centros económicos. Con el paso de los años adquirió una posición primordial como centro de producción de telas. El establecimiento de obrajes y telares se tradujo en fuentes de trabajo para indios y negros. Alrededor de 1785 existían entre 21 y 23 obrajes. En contraste, entre dicho año y 1792, la bonanza económica de la región vino a menos a causa de epidemias y malas cosechas, lo que impactó negativamente a la industria obrajera, provocando la disminución de estos establecimientos y el desempleo masivo. Estas ate-

nuantes impactaron socialmente: los abusos en los obrajes y su disminución determinaron el posterior desplazamiento a las unidades de trabajo domésticas o familiares (es decir, ya no se trabajaba en obrajes sino a consigna desde el hogar) y por ende el abaratamiento de los sueldos. Ello tuvo como consecuencia que la niñez queretana, conformada en su mayoría por hijos de trabajadores de obrajes, viviera una situación complicada, en la cual se dificultaba el acceso a las escuelas. De este modo los niños se integraban al ámbito del trabajo en el mismo hogar, quedando rezagados y a veces imposibilitados de acudir a la escuela (Súper, 1983: 87-89; Miño, 1998: 62-68). En 1786 señalaba el procurador general de la ciudad de México: “Quien no tiene qué comer ni vestir, cómo ha de tener para pagar escuela a los hijos. Y así se crían éstos como si estuvieran entre bárbaros gentiles”,¹ sin considerar que las más de las veces los mismos padres no estaban interesados en que sus hijos estudiaran.

Una premisa de los ilustrados españoles del siglo XVIII fue el de la *utilidad*. Este concepto, comprendido entre los movimientos ilustrados europeos, implicó una nueva concepción del papel de la monarquía y de los súbditos, que abarcó “las maneras de aprender actitudes cívicas y comportamientos colectivos, las formas de preparar para un cambio en las mentalidades” (Mayordomo y Lázaro, 1988: 28). Benito Jerónimo Feijoo, Pedro Rodríguez de Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos fueron algunos pensadores españoles que expusieron sus ideas en torno de la utilidad, el bien común y sobre la importancia de la educación en la vida de la sociedad. Jovellanos fue de los primeros en referir una *pedagogía de la utilidad*, modelo en el que la nobleza (ya educada, ya ilustrada) tendría por labor patrocinar la educación de los grupos menos privilegiados, como los obrajeros.²

Esta nueva concepción de la educación elemental o de primeras letras se vería plasmada en una gran variedad de textos, tratados y sermones allende el Atlántico. En ellos se refrendaba que cada estamento de la sociedad tendría que hacer su labor y desempeñar un rol

1 “Proyecto para establecer escuelas gratuitas en la ciudad de México, de José María de Herrera, procurador general del ayuntamiento de México (1786)”, citado por Tanck, 1985, p. 110.

2 Sobre el tema de la utilidad en la ilustración europea y particularmente en España, véase J. E. Covarrubias, 2005, pp. 181-229.

dentro de la monarquía de acuerdo con la categoría correspondiente. Mientras los nobles debían ser educados para gobernar, los pobres debían ser educados para dotarlos así de conocimientos prácticos y útiles, posibles de aplicar al trabajo diario. Asociado a esta preocupación se sumaba el combate a la ociosidad y la vagancia, por lo que el principal objetivo era convertir al pobre, al ocioso y al vago en hombres útiles. ¿Cómo se lograría esto? Por supuesto a través del trabajo, pero también gracias a una herramienta fundamental: la educación. El interés de la Corona sería entonces que se inculcaran conocimientos útiles y prácticos a los habitantes del reino, orientados a generar riqueza y felicidad, pero al mismo tiempo a proporcionar a los menos afortunados las herramientas necesarias que les permitiesen ganarse la vida a través del trabajo (Covarrubias, 2005: 412). El mundo y la sociedad se concebían ya dentro de parámetros económicos, enfocados a crear individuos útiles. Éstos a su vez, y dentro de este estado de “felicidad”, contribuirían a la prosperidad del reino.

Estas ideas fueron puestas en práctica en territorio novohispano. Si bien se aplicaron a partir de las realidades y condiciones locales, ello no significó que su fuerza o impacto fueran menores. Los proyectos educativos y de beneficencia aplicados en esta época se insertan en la corriente llamada *utilitarismo ilustrado* (Alcubierre, 2012: 92), en donde particularmente la orfandad y la pobreza se concebían como problemas sociales que impedían el desarrollo económico, enfatizando el peligro que corrían la salud y el orden social, y con ello la urgente necesidad de corregir a aquellos que se encontrasen en tales estados de peligro, mediante el trabajo y la educación. Resultado indirecto de esta corriente fue el establecimiento de escuelas de primeras letras gratuitas (llamadas también escuelas pías) en conventos y parroquias, en donde se instruía a los niños en doctrina cristiana, se les enseñaba a leer, a escribir y algunas nociones de matemáticas, siempre con un objetivo central: salvar a los niños fomentando en ellos el espíritu de ser útiles a la sociedad y al reino.³ Estas iniciativas

3 Ejemplo de ello fue el establecimiento de la casa de educandas de Valladolid, conformada por 145 niñas que recibían techo y educación y se les inculcaba el aprendizaje de un oficio útil, en este caso la actividad consistía en tejer o hilar lana, algodón y seda (Miño, 1998: 73-74).

educativas fueron promovidas por tres sectores: los ayuntamientos, las corporaciones religiosas (desde el arzobispado hasta las parroquias, pasando por las órdenes regulares y los clérigos seculares) y por asociaciones seculares, a saber cofradías, terceras órdenes y otros grupos orientados a la beneficencia (Castañeda, 2016: 151-155).

EL PROYECTO: 1788

El panorama educativo de la ciudad de Querétaro era diverso aunque no asequible para toda la población. Existía un colegio jesuita, el de San Ignacio de Loyola, fundado en 1625, que se ocupaba de dar los rudimentos de primeras letras a una población amplia integrada por niños pobres, tanto indios como “esclavillos”. Este colegio funcionó como tal hasta 1767, año de la expulsión de la Compañía de Jesús. Lamentablemente, dicho espacio nunca más recuperó su función educativa, pues fue destinado a convertirse en parroquia. Había otra escuela, de gramática, orientada a los niños con mayores recursos económicos provenientes de familias acomodadas. Del mismo modo, los jesuitas abrieron el seminario-colegio de san Francisco Xavier. Después de la expulsión de los ignacianos, este colegio continuó con su función educativa, pero ahora como Real y Pontificio Colegio Seminario, agregado a la Real y Pontificia Universidad de México (Gonzalbo, 1990: 214).

Recordemos que a partir de 1754 se recomendó a los clérigos el establecimiento de escuelas en las parroquias con el fin de enseñar a los indios la doctrina en castellano. Estas escuelas debían costearse con los fondos de las comunidades o pueblos. Así, a lo largo de la etapa de secularizaciones, las escuelas quedarían paulatinamente bajo la promoción de las autoridades reales y no tanto de los clérigos seculares. En casos excepcionales las propuestas de nuevas escuelas estarían en manos de la sociedad, y si bien contaron con apoyo de las autoridades reales y del clero, se sustentaron principalmente en la preocupación de ciertas asociaciones seculares por la educación y el bienestar de los niños. En la ciudad de México el mejor ejemplo de la iniciativa secular para la educación fue el establecimiento del Colegio de San

Ignacio de Loyola o de Vizcaínas, fruto de la comunidad vascongada, cuyo objetivo era educar a las niñas doncellas descendientes de vascos.

En Querétaro también encontramos ejemplos de dichos proyectos educativos: los reales colegios de Santa Rosa de Viterbo y del señor san José de terceras carmelitas. El primero nació como beaterio de terceras de san Francisco en 1670, pero se constituyó como colegio hasta 1727. Por su parte, el beaterio de carmelitas descalzas (iniciado en 1736) se instituyó igual por colegio real en 1768, cuando el arzobispo Lorenzana lo consolidó como Colegio de Enseñanza de Niñas. Ambos institutos alcanzaron su rango de colegios reales de enseñanza gratuita en 1791 y 1800 respectivamente, constituyéndose así en una opción educativa para las niñas y doncellas de la ciudad (Zelaá, 2009: 102). Años después, en 1803, la hermandad del cordón de san Francisco tuvo en mente crear otro colegio de enseñanza gratuito para niñas.

De manera similar y dentro de esta lógica, a partir de 1788 surgió en Santiago de Querétaro y gracias al impulso de la tercera orden franciscana,⁴ un proyecto dirigido a los niños que por una razón u otra no tenían acceso a la escuela y a la educación cristiana. Siguiendo el ejemplo de San Luis Potosí y de la ciudad de México, en donde se habían establecido escuelas similares con el apoyo de los ayuntamientos locales, se planteó la posibilidad de establecer una escuela de primeras letras auspiciada por la tercera orden. Tal proyecto se ha atribuido a don Juan Antonio del Castillo y Llata, conde de Sierra Gorda y ministro hermano mayor de la tercera orden, en conjunto con fray José María Carranza, comisario visitador, quien mediante un discurso lleno de emotividad expuso a los hermanos terceros las razones y beneficios que tendría establecer una escuela de primeras letras. A lo largo de su discurso, Carranza destacaba la problemática

4 Una tercera orden era aquella corporación seglar constituida con la finalidad de seguir el modelo de santidad de una orden religiosa o entidad carismática. Integrada en su mayoría por seglares, tenían además como objetivo la ayuda mutua a través de la oración, las prácticas espirituales y de beneficencia, como la visita a hospitales, a presos y la dote de huérfanas. A lo largo y ancho del virreinato se establecieron diversas terceras órdenes, ligadas a las grandes órdenes religiosas (recordemos que la primera orden la constituían los frailes, la segunda orden las religiosas y la tercera eran los seglares). Así, era frecuente encontrar terceras órdenes de san Francisco, de Santo Domingo, del Carmen, de san Agustín y de la Merced.

por la cual atravesaba la población infantil de Querétaro: niños indios, negros y mulatos que vagaban por las calles pidiendo limosna, que pedían comida a las puertas del refectorio del convento de san Francisco, o entregados al juego callejero de la “rayuela”, diversión acompañada de lenguaje y comportamientos obscenos. Las familias de estos niños orillaban a varios de ellos a procurar “artificios y ficciones”, es decir, fingir mudez u otros padecimientos que les granjearan algunas monedas. Ante tal panorama, el *futurus populus* (como los llamaba Carranza) se constituía en una oportunidad perfecta para llevar a cabo una labor de caridad ya no corporal sino espiritual, considerada más noble. Para nuestro fraile era preferible alimentar el alma de los pobres mediante la educación en vez de dar paliativos como limosna o alimentos, lo que perpetuaba una vida de pobreza y mendicidad (Carranza, 1788: 12-18).

Resalta también en el discurso la evocación a la crisis económica y social de la época. Las epidemias y las hambrunas habían precipitado a la niñez queretana al “monstruoso desorden de la pobreza y la mendicidad voluntaria, que son el origen de la mayor parte de los vicios del pueblo: aquella infame pobreza voluntaria, que es un verdadero delito, y que debe castigarse con todo el rigor de las leyes”.⁵ El hablar de *pobreza voluntaria* reforzaba la idea de que la pobreza era una elección de vida, que podía corregirse estudiando, evitando así convertirse en un pobre voluntario condenado a vivir paupérricamente de manera cómoda a través de la limosna y la caridad. La pobreza ilustrada ya no estaba asociada a la figura de Cristo, sino relacionada con los vicios y las malas costumbres (Lempérière, 2013: 222). Por otro lado, Carranza enfatizaba que era labor de la tercera orden salvar a la niñez queretana de la pobreza e ignorancia. El fraile hacía una clara distinción entre los miembros de la tercera orden y el resto de la población: ¿Quién conformaba el pueblo? ¿Quiénes eran desdichados y a quién le correspondía solucionar esa situación?

¿Y qué es el pueblo de esta ciudad? Para responder a esta pregunta reflexionemos en una de las cosas: que no somos nosotros. Nosotros no

5 *Ibid.*, p. 14. El discurso data del 25 de febrero de 1788.

somos miembros de la plebe, nosotros no estamos destinados a las profesiones del pueblo [...] ¿Por qué nosotros no estamos trabajando en los obrajes? ¿Por qué no vamos a arar y cultivar la tierra? [...] a más de esto, si no fuera por el pobre pueblo, ¿Quién habría de servirnos, no solo en nuestras necesidades verdaderas, sino también en nuestros antojos, en nuestro lujo y nuestra vanidad? [...] ¿Y nosotros no hemos de hacer caso de la más noble porción del pueblo, que son los niños? El pueblo está todo consagrado a nuestro servicio y nuestro obsequio, ¿y no cuidaremos de sus hijos nosotros? (Carranza, 1788: 18-20).

Según el fraile, para esos años (1768-1788) no existían muchas escuelas gratuitas formalmente establecidas, salvo algunas que no merecían el nombre de escuela, y otra que era solventada por el cura don Alonso Martínez Tendero y el regidor real don Pedro Antonio de Septián Montero y Austri. Opinaba que debía reestablecerse la escuela de los jesuitas, pero era consciente que tal hecho llevaría su tiempo, por lo que se hacía más necesario el patrocinio de la tercera orden, a semejanza de las escuelas instauradas en la Península por las diversas sociedades españolas.

Así, el 8 de marzo de 1788 se dio inicio al gran proyecto educativo de la tercera orden. El espacio físico de la escuela como tal no existía. Los hermanos terceros en su totalidad serían los patrones, pero quien aportaría la mayor cantidad de dinero sería el ministro hermano mayor, don Juan Antonio del Castillo y Llata, conde de Sierra Gorda. El primer maestro de ella, don Manuel Garay, adaptó su propia casa para comenzar a impartir clases a los niños hasta 1799. Para ese entonces la tercera orden alegó que la escuela estaba en decadencia, dada la avanzada edad del profesor, lo que le impedía cumplir con sus obligaciones de manera adecuada. Se solicitó asimismo convocar a los interesados en ocupar el lugar del maestro, con un pago de 350 pesos y 50 para los gastos domésticos. Al llamado acudió don Antonio Téllez, encargado de impartir las nociones a los niños en su propia casa, adaptada también como escuela. Su salario se incrementó a 500 pesos anuales, quedando su nombramiento o cese sujeto a la decisión de la venerable mesa de la tercera orden. Un punto importante aquí es que el maestro en cuestión tenía la catego-

ría de *catedrático de primeras letras*, sujeto a las leyes y privilegios que se otorgaban dentro de la orden de frailes menores a los catedráticos y maestros franciscanos. En ese mismo año de 1799 se comenzaría otro gran esfuerzo para construir un edificio ex profeso que albergara a la escuela de manera definitiva. La edificación duró cerca de cinco años, inaugurándose con bombo y platillo en 1804, ahora con dos maestros.⁶

Con un costo aproximado de 23 mil pesos, la escuela nueva contaría con espacios apropiados para la enseñanza y el esparcimiento de los alumnos. Para 1802 y 1803 el edificio que albergaba la escuela estaba casi concluido. Se recomendaba que para promover el aprendizaje y la salud de los niños las escuelas debían contar con techos altos, con luz y ventilación adecuadas, con patio o corrales para el sano esparcimiento de los infantes (*Reglamento...*, 1797). La escuela quedó conformada de “una suntuosa casa con una pieza de bóveda, de más de 24 varas, para la asistencia de los niños y una vivienda muy cómoda para habitación del maestro” (Zelaá, 2009: 80). El salón principal se caracterizaba precisamente por su techo de bóveda, de 25 varas de largo y 12 de ancho. Este salón contaba con siete gradas de sillería que podían dar lugar a 600 niños, así como mesas para aproximadamente 85 escribientes.⁷ Por regla general todo salón debía tener “asientos, gradas, mesas, pautas, encerados, estarcidos, muestras, inscripciones” (*Reglamento...*, 1797) y demás implementos para llevar a cabo la enseñanza. Cabe anotar aquí que el espacio dedicado a la escuela estaba diferenciado de la parte dedicada a la vivienda del profesor, misma que contaba con un zaguán, sala, dos recámaras, comedor y patios.⁸ Coexistía con otro salón, de 8 varas de ancho y 13 de largo dedicado a la enseñanza de los silabarios y la ortología (materia dedicada a la correcta pronunciación de las palabras). Este espacio se consideraba aparte, ya que era acon-

6 *Gaceta de México*, tomo XII, núm. 20, miércoles 19 de septiembre de 1804. Versión digital en: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2b0?intPagina=1&tipo=publicacion&anio=1804&mes=09&dia=19>>, consultado el 24 de abril de 2016.

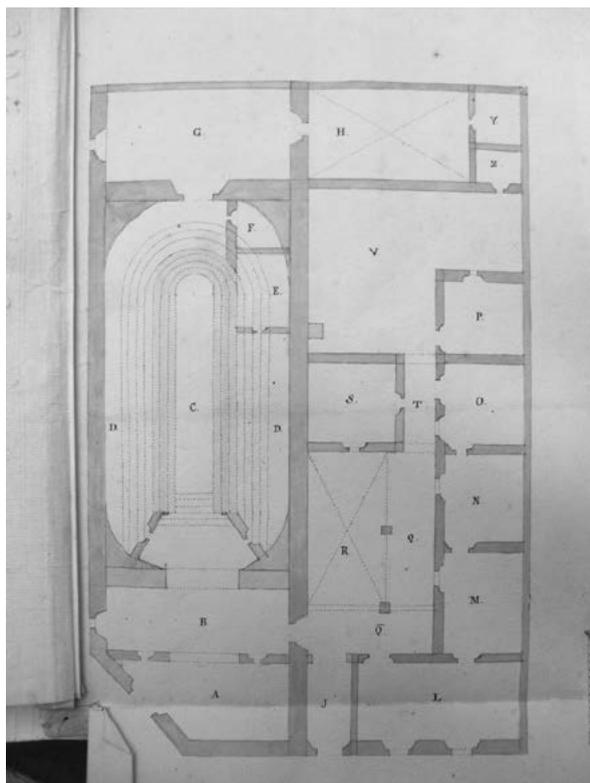
7 Archivo General de la Nación (AGN), Indiferente virreinal caja 1383 exp. 14.

8 AGN, Indiferente virreinal, caja 1 383, exp. 14.

sejable que hubiese espacios específicos para la enseñanza de determinadas materias (figura 1).

FIGURA 1

PLANO DE LA ESCUELA DE PRIMERAS LETRAS DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN



Fuente: AGN, Indiferente Virreinal, caja 1383, exp. 14. Son visibles los espacios diferenciados: A. Entrada a la escuela; B. Tránsito a ella; C. Escuela; D. Cañones de Bóveda; E. y F. piezas para guardar trastos; G. Salón para clase de ortología; H. Patio de juego para los niños; I (aparece como Y) Lugares o aseos; J. Zaguán de la casa del primer maestro; L. Sala; M. y N. Recámaras; O. Comedor; P. Cocina; Q. Corredores; R. Patio principal; S. Asistencia; T. Paso al segundo patio; V. Segundo patio; Z. Lugares (aseos).

La escuela, ya en el nuevo edificio, fue inaugurada el día 30 de julio de 1804 ante la crema y nata de la población queretana. Presentes las autoridades del ayuntamiento (en representación del rey, a quien fue dedicado el edificio), se dio inicio al acto con la bendición dada por el guardián del convento de san Francisco, fray Pablo Sánchez. Le siguió un discurso de don fray Manuel Agustín Gutiérrez,

lector de prima de sagrada teología y del corregidor de letras de la ciudad, don Miguel Domínguez, que se expresaría respecto al beneficio de la escuela de primeras letras para la ciudad y para el reino.

Para dar más lustre al acto, se daría voz a sus principales beneficiados: los niños alumnos. Dos de ellos exclamarían sendas arengas: Juan Joseph Jaureguí, en representación de la gente noble de la ciudad, y Vicente Cervantes como representante del pueblo. A ello le seguirían los diálogos sobre ortología y caligrafía, a cargo de cuatro niños, tres de ellos oriundos de Querétaro y otro de Chamacuero.⁹ Finalmente, se harían los exámenes públicos de aritmética y gramática a otros niños, entre los que destacaba uno proveniente de Irapuato, además del reparto de varios premios equivalentes a 50 pesos que se otorgaban a los examinados más sobresalientes.¹⁰

LA VIDA ESCOLAR

Según las *Previsiones dirigidas a los maestros de primeras letras*, las actividades escolares debían desarrollarse según el clima y la región. Desde la pascua de resurrección hasta principios de octubre, el momento de clases era entre 8 y 11 de la mañana y de 3 a 5:30 de la tarde. De octubre a Pascua del siguiente año se modificaba un poco el ciclo: de 8:30 a 11:30 de la mañana y de 2 a 4:30 por las tardes (Mayordomo y Lázaro, 1988: 447-461). Para el caso de otras regiones de Nueva España, se sabe que el horario escolar comenzaba alrededor de las ocho o nueve de la mañana, con un breve periodo de solaz a las 11 y finalizando las actividades al mediodía. Por las tardes también había clases durante dos horas, de 3 a 5:30 de la tarde aproximadamente (Gonzalbo, 2009: 132). Las clases también se impartían los días sábados, día en el que se finalizaba a las 4 de la tarde (Castañeda, 2001: 317). Los alumnos contaban con un periodo vacacional que iba del 21 de septiembre al día de san Lucas (18 de octubre),

9 Los nombres de los niños: Sabas Domínguez, Benito Díez Marina y Manuel de la Llata y Sáenz, todos de Querétaro; Joseph María Mora, de Chamacuero.

10 Los examinados, Joseph María Cortázar y Mariano López.

en atención a “la multitud de niños que han concurrido a ella y que por lo mismo se hace preciso dar algún descanso al maestro”.¹¹

Los exámenes se realizaban de manera pública ante la presencia de ciertos sinodales, que podían ser franciscanos o clérigos. Éstos se llevaban a cabo cada seis meses, otorgando un estímulo o premio de 50 pesos a los más sobresalientes. Como ya hemos visto, en el acto inaugural y público de la escuela se llevaron a cabo exámenes a algunos niños. Precisamente en estos actos era posible leer un simbolismo particular, encaminado a la “escenificación ceremonial de un ideal escolar” (Roldán, 2010: 69). Estos exámenes se desarrollaban a través de ciertas etapas y funcionaban también como un instrumento que legitimaba el rol y el trabajo del maestro en turno. Previo al gran acto, se hacía una convocatoria mediante un anuncio en alguna gaceta o publicación local. El día del examen se instalaba un templete con la presencia de las autoridades (regidor de letras) y de las principales personas de la venerable orden tercera o bien de algunos benefactores. Se declamaban algunos discursos y posteriormente se procedía a la examinación oral de los alumnos. Algunos incluso participaban con un discurso en el cual se examinaban informalmente (y socialmente) cualidades como la memoria y la capacidad de retórica. Finalmente se cerraba el acto con una entrega de premios o estímulos económicos y un “refresco” o pequeña recepción entre las autoridades y la gente noble de la ciudad (Roldán, 2010: 67-68). No descartamos que estos alumnos, además del estímulo económico, obtuviesen vítores de otros pupilos o de algunos amigos, situación similar a la reportada en el Colegio de San Xavier, en cuyas paredes se escribían este tipo de mensajes dirigidos a los estudiantes más destacados,¹² o similar a lo que sucedía en algunas amigas de la ciudad de México, en donde los niños que victoriosamente aprendían a leer en cartilla eran festejados con vítores y bizcochos (Tanck, 2005: 217).

En aspectos más prácticos de la labor de la enseñanza, los maestros estaban compelidos a ser puntuales y a cuidar del buen estado

11 Archivo Histórico de la Provincia Franciscana de Michoacán (AHPFM), Fondo Provincia, sección Conventos, serie Querétaro, caja 40, exp. 1.

12 AGN, Indiferente virreinal, caja 5454, exp. 035.

de los salones, además de prohibírseles el recibir visitas u ocuparse de negocios personales durante las horas de trabajo (*Reglamento...*, 1797). Se recomendaba que no hubiese muchos alumnos (a lo más 40), y éstos debían dividirse idealmente según su grado de avance: alumnos que sólo sabían las letras, los que sabían silabear o deletrear, los que sabían leer y como cuarta clase los que sabían escribir y contar (Torío de la Riva, 1802: 159-163).

La enseñanza de la lectura y la escritura pasó por etapas distintas. A finales del siglo XVIII (época en que se ubica el nacimiento de nuestra escuela) podían seguirse tres métodos de enseñanza, basados en los manuales o tratados en boga de la época: el método de Francisco Xavier de Santiago Palomares y su *Arte nuevo de escribir*, enfocado en copiar laminillas de escritura, y el de José de Anduaga Garimbeti, con su *Arte de escribir por reglas y sin muestras*, centrado más en las reglas y teoría del buen escribir. A partir de 1801 se recomendó por decreto real aplicar en las aulas las enseñanzas de otro tratadista, don Torcuato Torío de la Riva, con su *Arte de escribir por reglas y con muestras*, publicado en 1798 y 1802.¹³ Así, podemos considerar que al menos en una primera etapa el método utilizado para la escuela de que venimos hablando fue el de Torío de la Riva, enfocado a la práctica y la teoría simultánea de la lectoescritura:

La gracia está en que con muchísimo menos trabajo, tiempo y coste se consiga el mismo fin y salga además de eso ilustrado su entendimiento. ¿Y cómo se conseguirá esto? Enseñándole por reglas y muestras, o lo que es lo mismo, teórica y prácticamente el arte de escribir. Lo primero satisface al entendimiento y le enseña, digámoslo así, a dirigir la mano con acierto en la ejecución de la obra; lo segundo sirve para que esta se haga con más perfección y brevedad, cual no se conseguirá por una imitación ciega, que no tiene más de bueno que la repetición de actos a fuerza de mucho tiempo (Torío de la Riva, 1802: 159-163).

Aunque se ha señalado que los maestros gozaban de cierta libertad para aplicar su propio método de trabajo, se pueden hacer algunas

13 Sobre estos tres tratadistas de la lectura y la escritura, véase Kenya Bello, 2016, pp. 8-27.

suposiciones. Tradicionalmente los niños primero aprendían a leer y posteriormente a escribir. Ya con el nuevo método de Torío de la Riva se aprendían estos dos aspectos al mismo tiempo, además de aritmética, gramática y ortografía. Los niños aprendían a leer con la cartilla o *Silabario para uso de las escuelas*. La instrucción en doctrina cristiana se hacía utilizando el ya conocido Catecismo del Padre Ripalda para los niños más pequeños y el Catecismo de Pouget, para niños más avanzados, que se distribuía gratuitamente entre el alumnado gracias a una benefactora que había legado 50 pesos para la compra de varios ejemplares.¹⁴ Según el grado de avance los niños eran separados en grupos diferentes y a cada grupo se le dedicaba una porción del tiempo total de clases. Se recomendaba que en las paredes del salón se colocasen carteles con las letras del abecedario y algunos ejemplos de sílabas y palabras, con el fin de acelerar la enseñanza y aprendizaje.

Como caso excepcional se conservaron algunas muestras de planas hechas por los mismos alumnos, con el fin de mostrar la aptitud y la buena preparación de éstos en la lectura y la escritura. Estos ejemplos de planas consistían en la copia caligrafiada del abecedario, así como de algunas frases y pasajes de la biblia, basados en el ya mencionado método de don Torcuato Torío de la Riva. Como ya se ha dicho, su método conjuntaba lo teórico y lo práctico, tanto las reglas como el hecho de aprender a escribir con muestras o a través de la imitación. Sobre las reglas era muy claro del porqué eran tan necesarias:

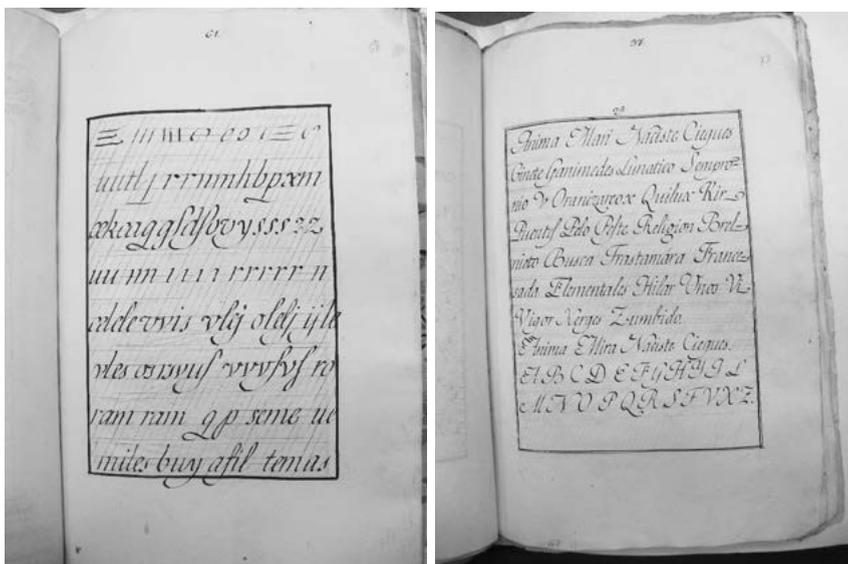
Porque enseñan al principiante las proporciones e inclinación que debe tener la letra que se la da para su imitación; dónde ha de empezar cada una; en qué parase se ha abrir; cuándo se ha de concluir; y en una palabra, cuántos movimientos tiene la pluma y del modo que los ha de girar para conseguir más fácil y brevemente la imitación de la letra que se le propone (Torío de la Riva, 1802: 93-94).

14 El texto de Francisco Amado Pouget llevaba por título *Instrucciones generales en forma de catecismo*, traducido al castellano por Antonio de Escartin y publicado en Madrid en 1793. La benefactora fue doña María Cornelia Codallos. AGN, Cofradías y archicofradías, vol. 6.

Las muestras correspondían a 12 niños y su contenido era variado.¹⁵ Estas planas se iniciaban con una preparación previa del escribiente, que consideraba su postura al sentarse y la forma en que debía tomarse la pluma. Era importante que el alumno desentorpeciera los dedos y por ello se le daba una pluma sin tinta o un palito de manera que imitaba o calcaba los trazos en la lámina sin desperdiciar papel o tinta. Una vez adaptado a la postura y al movimiento de la mano al escribir, se daba pie a trazos libres de líneas rectas y curvas, comenzando con letras sueltas minúsculas y posteriormente mayúsculas. Después se progresaba a trazar sílabas y palabras, algunas incluso en lenguas sajonas (figuras 2 y 3). Todo esto debía realizarse siguiendo las reglas y con “pulso firme y seguro” (Torío de la Riva, 1802: 93-94).

FIGURA 2

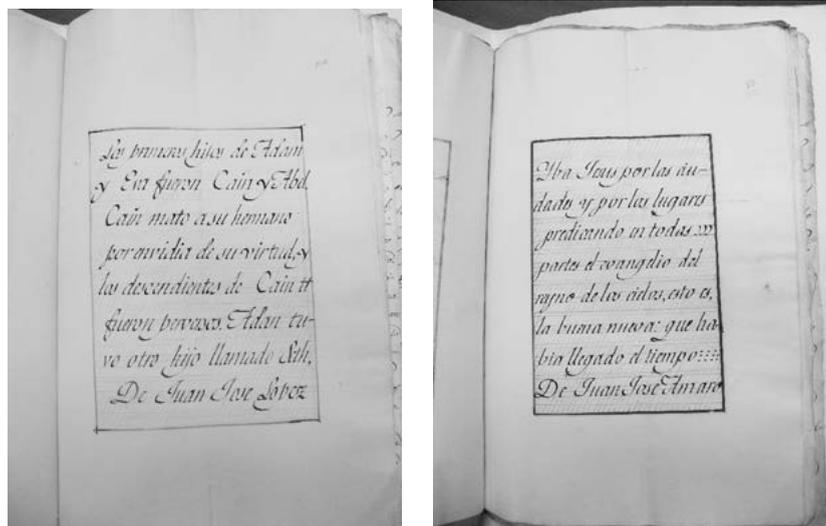
MUESTRAS DE LOS NIÑOS FRANCISCO PEÑUÑURI Y MANUEL FERNÁNDEZ IGLESIAS



15 Los nombres de los alumnos que aparecen en el muestrario: Pedro Villas, Francisco Peñuñuri, Manuel Fernández Iglesias, Juan José Amaro, Manuel García Rebollo, Eugenio Loxero, Domingo Márquez, Merced Pérez, Ignacio Aranda, Juan José López, Bonifacio Márquez y Pedro Hernández.

FIGURA 3

MUESTRAS DE LOS NIÑOS JUAN JOSÉ AMARO Y JUAN JOSÉ LÓPEZ



La letra trazada debía ser hermosa, proporcionada, limpia y elegante. Una vez dominado el movimiento de la mano y el pulso, y ya que el alumno se mostraba más desenvuelto en la escritura, se procedía a hacerle copiar algunas máximas bíblicas o salmos.

En los ejemplos ilustrados observamos que las copias o laminillas corresponden a textos incluidos en el pequeño catecismo histórico del Abad de Fleury, que solía darse a los niños más avanzados.

LA ACADEMIA DE DIBUJO

En 1804 se comenzó con la edificación de una planta alta, en donde se ubicaría la vivienda del segundo maestro. Un año después se reportaba que en la recién inaugurada escuela asistían más de 400 alumnos, mismos que no cabían en el aula destinada a las clases, por lo que se volvió imperativo extender el edificio de la escuela. Ante ello se pensó también en fundar una casa de recogidas o bien una escuela de dibujo. Después de discernir sobre el asunto, se determinó que era más necesaria una escuela de dibujo, bajo el argumento de dotar a los niños y jóvenes de la ciudad de las herramientas necesarias

para trabajar y así ser útiles a la Corona. En cambio, se consideró que la casa de recogidas más que ayudar sería contraproducente por el aumento de la prostitución, ya que las mujeres atraídas por el proyecto llegarían de otros lugares del virreinato, perturbando la paz de la ciudad, a más de decir que “la escuela de dibujo interesa a todo mundo, la de recogidas sólo a las clases ínfimas”.¹⁶

Esta escuela quedaría establecida en ese mismo año y tendría como espacio físico la planta alta de la escuela de primeras letras (véase figura 4). Cabe anotar aquí que la enseñanza del dibujo recibió un impulso muy fuerte a lo largo y ancho del imperio español. Recordando de nuevo a Pedro Rodríguez de Campomanes (1775) y su discurso sobre la educación popular, se señalaba la conveniencia de “establecer una escuela patriótica de dibujo al cuidado de las sociedades económicas de los amigos del país”. El dibujo no era concebido sólo en su dimensión artística, sino que era vital para el mejoramiento técnico de los artesanos, por ello era recomendable que los trabajadores u obrajeros tuviesen ciertos conocimientos de la materia, pues esto les beneficiaría en su inventiva y en el desempeño de su trabajo. La enseñanza del dibujo se recomendaba igualmente para el entrenamiento de los comerciantes y para afinar el buen gusto de los nobles, por lo que:

mientras no sea general la inclinación y la enseñanza del diseño en todos los pueblos considerables, no llegarán las artes y oficios al punto deseado de perfección y esmero. Los maestros de primeras letras deberían saberle y enseñarle en la escuela por obligación.¹⁷

La planta alta del edificio se destinaría entonces a la Academia de Dibujo de San Fernando, inaugurada formalmente en 1805. Así, para el año mencionado teníamos un edificio integrado por dos escuelas: la de primeras letras (en la planta baja) y la Academia de Dibujo (en la planta alta), ambas gratuitas y a cargo de la tercera orden franciscana. Los sueldos para ese año eran de 600, 350 y 300

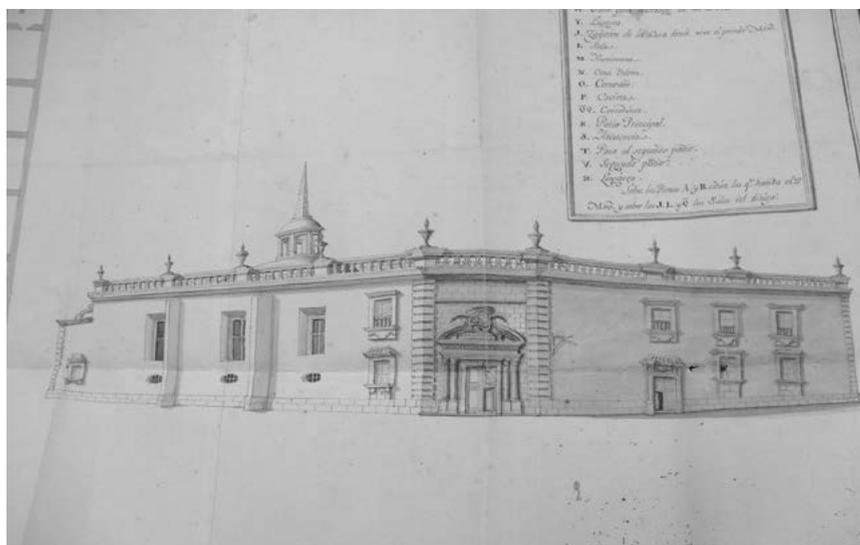
16 AHPM, Fondo Provincia, Sección conventos, serie Querétaro, caja 40, exp. 1.

17 *Loc. cit.*

pesos anuales para los maestros de primeras letras. El director de la academia de dibujo recibía 600 pesos de sueldo al año y el maestro de ella, don Juan Cerda, 150 pesos. Entre el personal de ambas escuelas se encontraban un conserje con sueldo de 60 pesos y un portero. Elementos tales como papel y plumas eran proporcionados por la escuela, lo que resultaba en expendios bastante fuertes. También se menciona a un despabilador y gastos significativos en velas, ya que se ha considerado que la academia de dibujo funcionó también como escuela nocturna (Tanck, s.a.: 82).

FIGURA 4

FACHADA PRINCIPAL DE AMBAS ESCUELAS



Fuente: AGN, Indiferente Virreinal, caja 1383, exp. 14.

El reconocimiento público de la Academia de Dibujo se llevó a cabo el 25 de agosto de 1806, justo en los exámenes realizados a los alumnos más destacados. El doctor José María Gastañeta comenzó el acto con un discurso en que exaltaba la importancia de esta academia para la ciudad de Querétaro, considerando que no existía una escuela semejante en aquella ciudad de “activa industria de manufacturas”. Gastañeta mencionaba que era notorio el gusto de los jóvenes de la ciudad por los rasgos o el dibujo, ejecutado más por afición que

por conocimiento pleno.¹⁸ De nueva forma el gran patrocinador de la Academia de Dibujo fue el coronel don Juan Antonio de la Llata. Otros ilustres hombres participaron también en la promoción del nuevo proyecto educativo: José María Zelaá e Hidalgo, afamado por las *Glorias de Querétaro*, y don Juan Fernando Domínguez, éste último dotó el salón de dibujo con el mobiliario necesario, además de algunos “modelos de muy buen gusto”. Se realizó el examen a los alumnos, considerando las categorías de dibujo en particular: dibujo de cuerpos enteros, cabezas, pies y ojos.¹⁹

AÑOS DIFÍCILES

A partir de 1802 y ya con el gobierno del arzobispo Lizana y Beaumont, el espacio sacro de Querétaro sufrió otra transformación. Los curatos existentes se dividieron. El de Santiago se dividió en cuatro parroquias: Santiago, Santa Ana, Espíritu Santo y la Divina Pastora. Otra parroquia dividida fue la de San Sebastián, que quedó como tal y con una auxiliar más: Santa Rosa. Esta nueva organización parroquial tuvo un impacto positivo, pues permitió que se incrementara el número de escuelas de primeras letras en la ciudad. Por ejemplo, según la visita arzobispal realizada en 1803 en la Parroquia de san Sebastián y su anexa Santa Rosa, existía una escuela de niños a expensas del mismo cura, quien ya pensaba en abrir más escuelas en los barrios circunvecinos.²⁰ Tal situación debió ser una constante en el resto de las parroquias. Aun con ello, la existencia de otras escuelas no demeritó la fama y la importancia de la escuela de primeras letras de la Purísima Concepción y su adyacente Academia de Dibujo de san Fernando (cuadro 1).

18 *Gaceta de México*, Tomo XIII, núm. 80, del miércoles 1 de octubre de 1806, Versión digital en: <<http://www.hndm.unam.mx/consulta/publicacion/visualizar/558075be7d1e63c9fea1a2b0?intPagina=1&tipo=publicacion&anio=1806&mes=10&dia=01&butlr=lr>>, consultado el 24 de abril de 2016.

19 *Loc. cit.*

20 Archivo Histórico del Arzobispado de México (AHAM), Libro 1º de visita L1013/32 (1803), 120.

CUADRO 1

CENTROS EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE QUERÉTARO 1700-1817

1700-1804	1815-1817
Real Colegio de Santa Rosa de Viterbo (beatas terceras franciscanas)	Curato de Santa Ana-12 escuelas
Real Colegio del Señor San José (Hermanas terceras carmelitas descalzas)	Curato de Santiago-4 escuelas
*Colegio de San Ignacio de Loyola	Curato de san Sebastián-3 escuelas
*Real y Pontificio Colegio-seminario de San Francisco Xavier (reabierto en 1778)	Curato del Espíritu Santo-4 escuelas
Colegio Apostólico de la Santa Cruz	Curato Divina Pastora- escuelas
	V.O.T. - Escuela de la Purísima
	Concepción y Academia de Dibujo de San Fernando ²¹
	Colegio de Carmelitas educandas
	Reales Colegios (suspendidos por ineptitud del maestro)

*Colegios jesuitas cerrados después de su expulsión.

En los primeros años del movimiento independentista es de notar que ambas escuelas siguieran en pie. Ello no es gratuito, pues a pesar de que Querétaro se considera cuna de la conspiración insurgente, la ciudad y sus habitantes permanecieron leales al rey y al orden monárquico. Esto permitió que la ciudad no fuese tomada ni que hubiese un alto grado de violencia, por lo que la población continuó con sus actividades cotidianas, entre ellas, las prácticas religiosas, que se sostuvieron exitosamente tanto en su esfera sagrada como en la profana. La actividad económica se mantuvo a través de la actividad crediticia de las corporaciones seculares, que a decir de algunos autores sufrió poco el impacto de la Real Consolidación de Vales Reales (Landa, 2010: 124-130). Entre 1806 y 1808 se enajenaron a la Tercera orden de san Francisco de Querétaro 18711 pesos, 5 reales y 6 granos en dinero líquido, lo que sin duda la descapitalizó (Wobeser, 2003: 331-339). Años después, en 1813, la tercera orden pidió al virrey el pago de réditos de esa cantidad enajenada. Dado que el re-

21 La Academia de Dibujo de san Fernando existió como tal hasta bien entrado el siglo XIX. Fue hasta 1904 que se transformó en Escuela de Bellas Artes del Estado. En 1957 se conformó como Instituto de Bellas Artes perteneciente a la Universidad de Querétaro (Vega, 2014: 149).

presentante del rey no dio una respuesta satisfactoria, la tercera orden solicitó la gracia especial para organizar una rifa o lotería (el 12 de noviembre de 1814) con el fin de allegarse algunos fondos que les permitiesen mantener el culto y las escuelas. La petición fue concedida y la primera rifa se efectuó el 22 de noviembre de 1815. Lamentablemente no se vendieron los suficientes billetes de lotería, por lo que se suplicó de nueva cuenta —esta vez al rey— que se considerase que los gastos pendientes de las escuelas podrían ser cubiertos por la administración de rentas reales o la colecturía de diezmos.

Ante tal petición se exigió conformar un expediente especial en que constaran los avances y beneficio de la escuela para con la población de Querétaro. De ahí se desprenden las muestras de alumnos referidas en líneas anteriores. El expediente es de particular interés porque incluye los pareceres de varios religiosos cuya opinión exaltaba la labor educativa de la venerable tercera orden franciscana.²² Estos pareceres aportan la siguiente información: a decir del cura de la parroquia de Santa Ana, en nuestra escuela de primeras letras había 415 niños, en contraste con el resto de escuelas en donde existían en total 1134 educandos. Además de 14 escuelas de niños y niñas patrocinadas por María Josefa Vergara, ubicadas en la Hacienda de la Esperanza, la opinión generalizada de los curas y religiosos es que la escuela de la tercera orden era una de las mejores, con los maestros bien capacitados, “vigilados y muy buenos”. Era una escuela abierta a toda la población, tanto españoles, como mestizos, indios y demás pobres desvalidos. Incluso don Ignacio García Rebollo, brigadier y gobernador, presumía haber sido “individuo” de ella.

Para años posteriores, ya consumada la Independencia, tenemos noticia de que la Escuela de la Purísima Concepción de la venerable orden tercera de san Francisco continuaba en funciones, con 162 alumnos y pagándose el mismo sueldo anual a los maestros hasta 1828.

22 Emitieron su opinión: los curas de las parroquias del Espíritu Santo, san Sebastián, santa Ana, Santiago y la Divina Pastora; los provinciales de san Pedro y san Pablo de Michoacán (franciscanos), de san Nicolás Tolentino de Michoacán (agustinos), de Santo Domingo, del Carmen, el guardián del Colegio de la Santa Cruz, el prepósito de san Felipe Neri, el rector de los reales colegios de san Francisco Xavier y de san Ignacio, y el mismo gobernador brigadier Ignacio García Rebollo. El expediente termina en septiembre de 1817. AGN, Indiferente virreinal, caja 1383, exp. 14.

La de dibujo continuó también con regular éxito, al grado de enviar algunas muestras al entonces emperador Agustín de Iturbide. Hemos visto algunos de sus frutos: el gobernador, Ignacio García Rebollo, egresado de tal escuela, al igual que Valentín Torres, quien se destacaba por su labor docente en la ciudad de México. Destacaron también notables pendolistas, que se desempeñaron en oficinas y escritorios públicos.²³ El segundo maestro de la tercera orden, Antonio Téllez,²⁴ continuaba con su labor magisterial y tiempo después se convertiría en regidor de la ciudad e introductor del método lancasteriano precisamente en la escuela de nuestro estudio, que fue la primera de Querétaro en implementar esa nueva forma de enseñanza mutua.²⁵

REFERENCIAS

- Alcubierre Moya, B., “El destino de los niños Lorenzana: expósitos pobladores de Alta California”, en Susana Sosenski y Elena Jackson Albarrán (coords.), *Nuevas miradas a la historia de la infancia en América Latina: entre prácticas y representaciones*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2012, pp. 91-121.
- Bello, Kenya, “El arte de la caligrafía en el siglo XVIII. Aproximaciones a la historia social de la escritura en el mundo hispánico (España y Nueva España)”, *Trashumante, Revista Americana de Historia Social*, núm. 7, 2016, pp. 8-27.
- Carranza, Joseph María, *Discurso sobre el establecimiento de una escuela pública gratuita de primeras letras y cristiana educación de los niños pobres*, México, Imprenta de don Felipe Zúñiga y Ontiveros, 1788.
- Castañeda, Carmen, “Los niños, la enseñanza de la lectura y sus libros, Guadalajara, 1790-1821”, en Lucía Martínez Moctezuma (coord.), *La infancia y la cultura escrita*, México, Siglo XXI Editores/Universidad Autónoma de Morelos, 2001, pp. 312-338.

23 AGN, Indiferente virreinal, caja 1383, exp. 14.

24 Participante de las tertulias organizadas por doña Josefa Ortiz de Domínguez y don Miguel Domínguez, corregidor de Querétaro, por lo que se le considera parte del grupo de conspiradores.

25 Según indagaciones de José Martín Hurtado Galves, 2011.

- Castañeda García, R., “Ilustración y educación. La Congregación del oratorio de san Felipe Neri en Nueva España (siglo XVIII)”, *Historia Crítica*, núm. 59, enero-marzo, 2016, pp. 145-164.
- Covarrubias, José Enrique, *En busca del hombre útil. Un estudio comparativo del utilitarismo neomercantilista en México y Europa, 1748-1833*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2005.
- Hurtado Galves, José Martín, “Las escuelas de primeras letras en Querétaro, 1800-1833”, ponencia presentada en International Standing Conference for the History of Education, julio de 2011, San Luis Potosí, México, en línea en: <http://www.somehide.org/images/pdf/67_hurtado.pdf>, consultado el 25 de abril, 2016.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Vivir en Nueva España. Orden y desorden en la vida cotidiana*, México, El Colegio de México, 2009.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 1990.
- Landa Fonseca, C. del S., *Las cofradías en Querétaro. De la secularización parroquial a la secularización de bienes 1750-1870*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2010, pp. 124-130.
- Lempérière, A., *Entre Dios y el Rey: la república. La ciudad de México de los siglos XVI al XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2013.
- Mayordomo Pérez, A. y Luis Miguel Lázaro Lorente (comps.), “Los modelos educativos. Una educación estamental para una sociedad estamental”, en *Escritos pedagógicos de la Ilustración*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, pp. 22-39.
- Miño Grijalva, Manuel, *Obrajes y tejedores de Nueva España 1700-1810*, México, El Colegio de México, 1998.
- “Preveniones dirigidas a los maestros de primeras letras”, en Alejandro Mayordomo Pérez y Luis Miguel Lázaro Lorente, *Escritos pedagógicos de la Ilustración, Vol. II*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1988, pp. 447-461.
- Reglamento de escuelas de primeras letras*, Madrid, Real Academia de Primera Educación, 1797.
- Rodríguez de Campomanes, Pedro, *Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento*, Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha, 1775. Versión digital, <<http://www.cervantesvirtual>.

- com/obra-visor-din/discurso-sobre-la-educacion-popular-de-los-artesanos-y-su-fomento--0/html/fee9a17e-82b1-11df-acc7-002185ce6064_6.html#inicio> [consultado el 26 de abril del 2016].
- Roldán Vera, E., “Enseñanza ceremonial: los exámenes públicos de las escuelas de primeras letras en la ciudad de México, en el primer tercio del siglo XIX”, *Bordón, Revista de pedagogía*, vol. 62, núm. 2, 2010, pp. 67-79.
- Súper, J. C., *La vida en Querétaro durante la colonia 1531-1810*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *La educación ilustrada 1786-1836. Educación primaria en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2005.
- Tanck de Estrada, Dorothy, *La ilustración y la educación en la Nueva España*, México, SEP/Ediciones El Caballito, 1985.
- Tanck de Estrada, Dorothy, “Reformas borbónicas y educación utilitaria 1700-1821 [Capítulo III]”, en *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México. Del México prehispánico a la Reforma Liberal*, México, T. I, INEA/SEP/Seminario de historia de la educación/El Colegio de México, s/a, pp. 59-110.
- Torío de la Riva, Torcuato, *Arte de escribir por reglas y con muestras*, Madrid, Imprenta de la viuda de don Joaquín Ibarra, 1802.
- Vega Martínez, Jaime, *Civitas dei civitas hominis. Ciudad de Dios, ciudad del Hombre. Los artífices del patrimonio queretano*, Querétaro, Librarius, 2014.
- Wobeser, G. von, *Dominación colonial. La consolidación de vales reales, 1804-1812*, México, UNAM, 2003, pp. 331-339.
- Zelaá e Hidalgo, Joseph María, *Glorias de Querétaro y sus adiciones*, Querétaro, Cantera Rosa/Gobierno del Estado de Querétaro, 2009.